

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

El escrito allegado por la apoderada actora, en el que adjunta comunicación del demandado informando acerca de la entrega del inmueble objeto de restitución, agréguese a esta actuación para los efectos a que haya lugar.

Requírase al demandante para que en un término no mayor a cinco (5) días informe si agota su solicitud con el escrito presentado o si desea formular algún otro trámite.

En caso de que así sea se remitirá al Juez de *Madrid-Cundinamarca* por competencia.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2021-00056

**PROCESO NO. 2021-56 DEMANDANTE: OSCAR SUAREZ HERNANDEZ DEMANDADO:
HENRY BARON BALCAZAR**

Doris Patiño Ramirez <dorispatio65@hotmail.com>

Miércoles 10/02/2021 4:34 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (267 KB)

Juez segundo CM 2021-56.pdf;

Buenas tardes, con el debido respeto remito memorial.

Por favor confirmar recibido.

Agradezco su atención.

KAREN JINENTH BRITEL OSPITIA

ABOGADOS

Cra 6 No 11-54 Oficina:408

Tels: 2840378 / 2827103

Cel: 313-4962313

Horario de Atención

8:00am a 2:00pm

SEÑOR, DOCTOR.

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

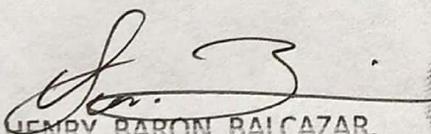
F.S.D.

REFERENCIA PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO DEMANDANTE OSCAR SUAREZ HERNANDEZ. CONTRA HENRY BARON BALCAZAR. PROCESO NO. 2021/56.

HENRY BARON BALCAZAR. Varón mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en Bogota, identificado con la cedula de ciudadanía numero 80.353.464 de Madrid Cundinamarca, con todo respeto señor Juez le comunico que hago entrega del predio ubicado en la carrera 6 no. 12-75 Barrio PROVI EN MADRID CUNDINAMARCA. Totalmente desocupado, esto lo hago en mi calidad de demandado y arrendatario. Este inmueble se encuentra totalmente desocupado. Esto se hace el día 3 de Febrero del año 2021.

HAGO ENTREGA AL SEÑOR OSCAR SUAREZ HERNANDEZ.

CORDIALMENTE,


HENRY BARON BALCAZAR.



C.C. NO. 80.353.464 DE BTA.